



MENDOZA, 08 JUL 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY N° 15818/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para el Espacio Curricular "ENDODONCIA I" 4to. Año "CLINICA INTEGRADA II MODULO 2: ENDODONCIA II" 5to. año de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021- CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del DOS (02) y hasta las 23:59 hs del SEIS (06) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** del Espacio Curricular "ENDODONCIA I" 4to. Año "CLINICA INTEGRADA II MODULO 2: ENDODONCIA II" 5to. Año de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del NUEVE (09) hasta las 23:59 hs del VEINTITRES 23 de agosto de 2001, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3º. - Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 129

db.


Prof. Esp. Patricia S. ECHEGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 129/2021-CD)

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID - 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R, N° 064/2021 C.D. y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP_E-CUY N° 15818/2021, el cargo de *Profesor* que se detalla a continuación:

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Ordenanza N° 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza N° 103/2013 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "ENDODONCIA I" 4to. Año
"CLINICA INTEGRADA II MODULO 2: ENDODONCIA II" 5to. año

Cargo: UN (1) Profesor Titular (dedicación semiexclusiva)

Objetivos:

4to. año: Aplicar conocimientos, criterios y técnicas para prevenir, diagnosticar y tratar las lesiones de la pulpa dentaria de elementos unirradiculares tanto en simuladores como en situaciones clínicas.

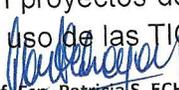
5to. año: La resolución de patologías endodónticas de elementos unirradiculares, por medio de distintos tratamientos de pulpectomías totales.

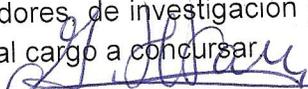
Contenidos mínimos:

4to. año: Anatomía dental, pulpar y canalicular. Instrumental endodóntico. Aperturas camerales. Limpieza y conformación, obturación y tratamiento de conductos radiculares en simuladores. Diagnóstico, distintos métodos clínicos. Métodos radiográficos, Diagnóstico diferencial. Patología pulpar y periapical, etiología y bases histopatológica. Reparación apical y periapical.

5to. año: Anatomía cameral y de conductos radiculares en elementos multirradiculares. Limpieza y conformación de conductos radiculares en elementos multirradiculares. Instrumental de níquel titanio. Obturación de conductos con técnicas no convencionales. Tratamiento de elementos con apexogénesis incompleta. Emergencias, traumatismos. Terapéutica medicamentosa. Re-tratamiento y cirugía periapical. Endodoncia en relación con otras especialidades.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y conocimientos sobre el manejo y uso de las TICs en relación al cargo a concursar


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



ANEXO I (Resolución N° 129/2021-CD)

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Asimismo, se propone la siguiente COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

Prof. Dra. Graciela GUALDONI	(Fac.Odontología-UNNE)
Prof. Dr. Jorge Orlando PASCUCCI	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Dr. Alberto José MARTIN	(Fac.Odontología-UNCuyo)

Miembros Suplentes

Prof. Dra. Ana María DE LA CASA DE LÓPEZ	(Fac.Odontología-UNT)
Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTTO	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Dra. Emilce Manuela RIVAROLA	(Fac.Odontología-UNCuyo)

PERÍODO DE PUBLICIDAD desde las 00:00 hs del 02 hasta las 23:59 hs del 06 de agosto de 2021

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN desde las 00:00 hs del 09 hasta las 23:59 hs del 23 de agosto de 2021.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana